

Córdoba, 09 de noviembre de 2010

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 05/10 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipos de Aire Acondicionado para ser destinados a la Cátedra de Endodoncia y el Área Oficialía de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 05/2010, según los presupuestos presentados a la siguiente firma:

Vento s.r.l. (Renglón N° 1 y 2)

\$ 26.092,00

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 05/2010 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 460/10